

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**VALDEMORO****LICENCIAS**

Por “Clínica Dental Dr. Lebreux Toboso, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de clínica dental en la calle Antonio Van de Pere, números 21 al 35, local 2, de esta población.—Expediente 15/2010/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 3 de febrero de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/2.713/10)